



DECRETO N° 4.282 ✓

LAJA, noviembre 27 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto directora Depto. de Educación.
- 2.- Solicitud del jefe de administración y finanzas del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3283 del 25.09.12 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Pía Karina Matamala Molina, secretaria del Depto. de Educación Municipal.
- 4.- Contrato de trabajo, código del trabajo.
- 5.- Modificación de contrato.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** modificación de Contrato de trabajo de la Sra. Pía Karina Matamala Molina, secretaria del Depto. de Educación Municipal, en lo que dice relación con la fecha de término, la que quedará hasta el 25 de noviembre del 2013, en lo demás se conserva sin modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir H. Fica Toledo
VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *27/11/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309